

Constancia: el 05-09-2022, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Pereira, Risaralda, remitió respuesta a la solicitud de prueba grafológica. A Despacho.

La Tebaida Q., septiembre 13 de 2022.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Pone en conocimiento
Proceso: Prueba extraprocesal/Grafología y psicología
Demandante: Angélica Acevedo Morales
Demandado: María Gladys Betancur Acevedo
Radicación: 634014089002-2022-00012-00

Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada, la comunicación procedente del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Pereira.

Remítasele al correo de la apoderada la referida comunicación, a fin de que conozca los requerimientos formulados por dicha entidad, para la práctica de la prueba grafológica.

Notifíquese,

Firma manuscrita de Pamela Quintero Álvarez.

PAMELA QUINTERO ÁLVAREZ
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO